



UNIDAD XOCHIMILCO		DIVISION CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1/ 3	
NOMBRE DEL PLAN DOCTORADO EN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO					
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			CREDITOS	12
3408099	INVESTIGACION Y DESARROLLO IX (INVESTIGACION Y GESTION TERRITORIAL)			TIPO	OBL.
H.TEOR. 4.0	SERIACION AUTORIZACION			TRIM. XII	
H.PRAC. 4.0					

OBJETIVO(S) :

Objeto de Transformación:

Las problemáticas abordadas en el trabajo de investigación y desarrollo correspondiente a la tesis de grado de cada uno de los alumnos de doctorado, en el marco del objeto de transformación del área de concentración.

Objetivos Generales:

Al final del módulo el alumno será capaz de disertar públicamente ante un jurado los resultados de la investigación individual para la tesis de grado.

Objetivos Específicos:

Al final del módulo el alumno será capaz de:

- a) Intercambiar experiencias teóricas, metodológicas, técnicas y prácticas sobre el desarrollo de la investigación con destino a la tesis de grado.
- b) Discutir colectivamente los resultados del trabajo de investigación y desarrollo llevado a cabo por los alumnos del doctorado.
- c) Concluir el trabajo de investigación con destino a la tesis de grado.



NOMBRE DEL PLAN DOCTORADO EN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		2 / 3
CLAVE 3408099	INVESTIGACION Y DESARROLLO IX (INVESTIGACION Y GESTION TERRITORIAL)	

CONTENIDO SINTETICO:

Seminario Tutorial de Investigación:

Conocimientos metodológicos avanzados para desarrollar el trabajo de investigación en el contexto del área de concentración.
 Discusión colectiva del avance del trabajo de investigación para la tesis de grado.
 Se presentará el documento de la tesis integrado con el fin de presentar el examen de grado al final de trimestre.

Taller de Trabajo de Investigación:

Conclusión del trabajo de investigación orientado a la tesis de grado, con apoyo de tutoría individual.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará en dos espacios:


Seminario tutorial de investigación, donde se adquirirán los elementos metodológicos para desarrollar el proyecto de investigación para la tesis de grado y se discutirán los avances del trabajo y, Taller de trabajo de investigación, donde el alumno realizará la investigación individual o con su tutor, necesaria para la tesis de grado, con apoyo de tutoría individual.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Se evaluará cada apoyo de acuerdo con los lineamientos del programa respectivo. Se tomará en cuenta que la presentación de cada alumno, el trabajo escrito y los avances en la investigación programados, cumplan con los objetivos específicos y con los contenidos sintéticos correspondientes al Seminario y al Taller. La ponderación para la evaluación global final del módulo se hará de la manera siguiente:

Seminario Tutorial de Investigación 50%.
 Taller de Trabajo de Investigación 50%.

Para aprobar el módulo, el alumno deberá obtener evaluación aprobatoria en los dos componentes.
 La entrega de la tesis concluida y la disertación pública de la tesis a



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
 PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
 EN SU SESION NUM. 343


EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN DOCTORADO EN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		3/ 3
CLAVE 3408099	INVESTIGACION Y DESARROLLO IX (INVESTIGACION Y GESTIÓN TERRITORIAL)	

presentarse al concluir el trimestre, será el producto del trabajo para evaluar el Seminario Tutorial de Investigación y el Taller de Trabajo de Investigación.

La disertación pública de la tesis será evaluada por un jurado de seis miembros determinado por la Comisión Académica del Posgrado, el jurado incluirá al coordinador del área de investigación y al tutor y en caso que se considere no aprobada se señalará el Estado de Incompleto (I). La expedición de la calificación respectiva, no podrá diferirse más de un trimestre.

En caso de que la resolución sea "no aprobatoria" el alumno tendrá una última oportunidad de presentar la disertación pública atendiendo las observaciones y objeciones del jurado, la disertación deberá efectuarse en un plazo no mayor a un año, siempre y cuando no se exceda la duración máxima del plan de estudios.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

Seleccionada por el alumno y el tutor individual en función de la temática de investigación y las necesidades particulares de cada uno de los proyectos.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 342



EL SECRETARIO DEL COLEGIO